

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1<sup>er</sup> Tte. de Alcalde

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Julio Morales Villegas

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

---

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos y se levanta a las diez horas y treinta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 7 DE JULIO DE 2017.**

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones indicadas.

**ALCALDÍA**

**Nº 2.- RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A ACUERDO ADOPTADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2017.**

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de junio de 2017.

**ASESORÍA JURÍDICA**

**Nº 3.- AJ 5/16 (P-11/95 Y OTROS). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 147/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 17 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 28/2016M.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **SEGURIDAD Y SANCIONES**

#### **Nº 4.- TRF 28134170004589. PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.**

Se acuerda rectificar el error material detectado.

#### **Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO.**

Se acuerda imponer sanciones en materia de tráfico.

#### **Nº 6.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

#### **Nº 7.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda imponer sanciones en materia de urbanismo y medio ambiente.

### **JUVENTUD**

#### **Nº 8.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DE LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR “CHEQUE SANSE CONCILIA EN VERANO 2017” (SUMMER SANSE 2017).**

Se acuerda modificar las Bases reguladoras para la convocatoria de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar “Cheque Sanse Concilia en verano 2017” (Summer Sanse 2017) del modo que sigue:

##### **Séptima**

##### **Crédito presupuestario.**

El importe máximo de la cuantía económica destinada a sufragar el “Cheque Sanse Concilia en Verano” de acuerdo con esta convocatoria será de 25.500 €. Dicha cuantía se encuentra consignada en la aplicación presupuestaria 005 3371 y 480.01 del presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2017.

### **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

#### **RECURSOS HUMANOS**

#### **Nº 9.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO.**

Se acuerda el nombramiento de Director General del Territorio.

## DEPORTES

### **Nº 10.- AUTORIZACIÓN DE CARRERAS CICLISTAS ORGANIZADAS POR EL CLUB UNIÓN CICLISTA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda autorizar al Club Unión Ciclista San Sebastián de los Reyes para la organización de carreras ciclistas en la vía pública los días 15 y 16 de julio.

### **Nº 11.- AUTORIZACIÓN DEL 5º DÍA DEL PATÍN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MADRIDPATINA.**

Se acuerda autorizar la celebración del 5º Día del Patín San Sebastián de los Reyes el próximo día 10 de septiembre del año en curso y que consistirá en una ruta urbana de patinaje de forma agrupada con cortes itinerantes de tráfico y actividades en el Recinto Ferial, organizada por la Asociación Madridpatina.

### **Nº 12.- AUTORIZACIÓN DEL II ECOTRAIL MADRID ORGANIZADO POR EL CLUB CDE ECODEPORTE.**

Se acuerda autorizar la celebración del II Ecotrail Madrid (IV Trail Madrid) el próximo día 11 de noviembre del año en curso y que discurrirá por los términos de Manzanares El Real, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Madrid, organizado por el Club CDE Ecodeporte.

### **Nº 13.- SOLICITUD DE MORATORIA EN EL PLAZO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda:

Primero.- Prolongar el plazo de justificación de gastos vinculados a la subvención correspondiente al año 2016 hasta el 31 de julio de 2017.

Segundo.- Que sean incluidos como gastos imputables a esta subvención, los vinculados al primer semestre del año 2017 (hasta el 30 de junio de 2017).

Tercero.- Que la subvención correspondiente al 2017, justificada conforme establece la estipulación 6ª del convenio, solo podrá estar sujeta a gastos del ejercicio económico 2017 de fechas posteriores a la anterior justificación de 2016 (desde el 1 de julio de 2017).

## CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

### INTERVENCIÓN

#### **Nº 14.- COMPROMISO DE GASTOS.**

Se comprometen gastos por un total de 16.337,58 euros.

#### **Nº 15.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 491.622,83 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 4.295,32 euros.

**Nº 16.- ORDENACIÓN DE PAGOS.**

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 491.622,83 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 4.295,32 euros.

**Nº 17.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.**

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de 193.021,20 euros a SANTAGADEA GESTIÓN, S.L. como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos durante el mes de junio de 2017.

**Nº 18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.